



TETÃ MARANDUMBYRY
ÑOMOIRU'ATY (TMÑA)



**POLÍTICA
OPERACIONAL
DEL
DEPARTAMENTO
DE
ADMINISTRACIÓN
DEL PERSONAL**



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE: CONTROL DE LA IMPLEMENTACION

PRINCIPIOS: CONTROL OPERACIONAL

ELEMENTO: POLITICAS OPERACIONALES

FORMATO: Definición Políticas de Operación – Objetivos Institucionales/Macroprocesos/Procesos

Nº: 92

VERSION 2.0

(1) OBJETIVO INSTITUCIONAL : Desarrollar el sistema de Gestión de Personas

(1) MACROPROCESO : GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO

VERSION 3.0

(3) SUBPROCESO: JUBILACIÓN Y RETIRO

No.	(1) Riesgos (Aspectos Críticos)	(2) Acciones	(3) Políticas de Operación
1	Demora		<p>Se le debe proveer a cada colaborador que participa del proceso de la normativa vigente, así como exigir su conocimiento y cumplimiento.</p> <p>La información debe estar disponible en el archivo del área.</p>
2	Error	<p>Prevenir mediante la capacitación constante de los colaboradores.</p> <p>Prevenir mediante la elaboración de guías y facilitar los formatos de los anexos.</p>	<p>Es responsabilidad de la Gerencia de capital Humano cumplir y hacer cumplir los plazos establecidos para ejecutar el proceso</p> <p>Es responsabilidad de la gerencia la oportuna aprobación y remisión de las planillas e informes para su procesamiento en la Gerencia Administrativa Financiera</p>
3	Incumplimiento		<p>Es responsabilidad del Gerente del sector, revisar periódicamente el cumplimiento de la gestión de los funcionarios en cada área.</p>

ALISSON REBECA MARTINEZ ALMADA Firmado digitalmente por
ALISSON REBECA MARTINEZ ALMADA
Fecha: 2026.01.13 11:28:23 -03'00'
Elaborado por:

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por: Directorio de la CONATEL